

1020.

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

RECIBIDO
Lucia M. Hora 11:00-AM

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 264 de 2023

OBJETO: "SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META".

En mi condición de supervisor (a) del contrato señalado en la referencia, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **SEGUNDO PAGO**; correspondiente al periodo del 13 de marzo al 12 de abril de 2023.

No.	DOCUMENTO	SI	NO	NA
1.	Formato de reconocimiento y pago	X		
2.	Informe y Acta de Pago	X		
3.	Informe del contratista	X		
4.	Factura o documento equivalente, según corresponda (Cuando aplique)	X		
5.	Pago de aportes a seguridad social, pensión y ARL (planilla y certificación) - Certificación de parafiscales según sea el caso	X		
6.	Paz y salvo gestión documental – ControlDoc (Pago final)		X	
7.	Certificado Inventario Documental (Pago final)		X	
8.	Evaluación y Reevaluación de Proveedores (Pago final)		X	
9.	En caso de pago final acta de liquidación (Cuando aplique)		X	
10.	Anexos, soportes, evidencias (Cuando aplique)	X		

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO	X
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO	X

Nota: Además de los presentes documentos deberá observarse los requerimientos adicionales inmersos en cada contrato.

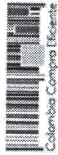
Sin otro particular,

LICET BAUTISTA MORALES
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora Contrato No. 264 de 2023

Proyectó: Leidy Rey/CPS-SEC GOBI

Aprobó: Licet Bautista Morales – Sec. Gob.

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
17-04-23	Oficina de Contratación	M. S. Betty	27	17-04-23.	Cerrar contrato 17/04/23
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				



Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos

Volver

Últimas modificaciones

Todos

Seleccione

Buscar contrato

Criterios de búsqueda

Contiene todas las palabras

Límite sus resultados

Número del Contrato 264

Proveedor

Unidad de contratación

Proceso de Contratación

Valor desde

Valor hasta

Tipo de contrato

Seleccione

Seleccione

Estado

Buscar (Volver a búsqueda simple)

Buscar resultados (Buscar resultados por filtrando en: Últimas modificaciones)

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
OCA-264-2023	Alcaldia de acacias	GOBIERNO	OCA-CD-218-2023	12.000.000 COP	Proceso de Contratación	2/02/2023 4:39:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
OCA-264-2022	CARLOS IVAN ...	OFICINA DE CONTRATACION	OCA-CD-225-2022	24.000.000 COP	Proceso de Contratación	22/01/2022 12:47:52 PM	En ejecución

**INFORME Y ACTA DE PAGO No. 2- 4 DEL
CONTRATO No. 264 DE 2023.**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	MARIA CONSUELO PEREZ MORALES
NIT/ C.C.	40315819-3
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (12.000.000)
ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (12.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN - INICIAL:	12 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	12 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE GOBIERNO
PERIODO EJECUTADO:	13/03/2023 AL 12/04/2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL	50%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN	N/A

En Acacias - Meta a los Trece (13) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023); se reunieron en la Secretaría de Gobierno, la Doctora **LICET BAUTISTA MORALES** y **MARIA CONSUELO PEREZ MORALES** los suscritos en calidad de Supervisor y Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista presenta informe mensual de actividades del período antes mencionado.
2. Que el supervisor realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista para el mes o periodo marzo de 2023, realizado sobre un ingreso base de cotización de \$1.200.000 correspondiente al 40% del valor mensualizado del contrato o del valor del acta del contrato, así:

No. Pago	Valor pago mensual	Valor IBC 40%	Numero de planilla	Mes o periodo pagado	Vr. Pagado
Pago No. 1	\$3.000.000	\$1.200.000	8623906806	FEBRERO	\$349.300
Pago No. 2	\$3.000.000	\$1.200.000	8624248204	MARZO	\$348.300
Pago No. 3					
Pago No. 4					

1020

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000	✓
VALOR ADICIONAL	N/A	✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000	✓
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No.01	\$ 3.000.000	✓
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No.02	\$ 0	✓
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 3.000.000	✓
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 3.000.000	✓
VALOR POR EJECUTAR O SALDO A LIBERAR	\$ 6.000.000	✓

El valor del presente pago se cancelará con cargo a:

Registro Presupuestal No.	Rubro	Vr. Registro
2023000393	2.3.41.4102.1500.04	\$12.000.000

4. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas, las cuales fueron verificadas por la supervisión a través del informe presentado por el contratista.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	La contratista ejecuta idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	La contratista guarda la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3	Presentar los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro.	La contratista presenta los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro.
4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	La contratista realiza el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
5	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	La contratista suscribe las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.

1020

6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	La contratista obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La contratista no se accede a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.	La contratista tiene una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.
9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La contratista responde por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	La contratista asume todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato	La contratista da cumplimiento en el mes de mayo a la terminación del contrato.
12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.	La contratista informa oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	La contratista da cumplimiento y participa según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14	Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).	La contratista da cumplimiento con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
15	Llevar de forma clara, metódica y ordenada el libro de registro de ingreso y retiro de niños y adolescentes del hogar de paso.	La contratista da cumplimiento con el libro de registro para el pertinente ingreso de los adolescentes al hogar de paso. Anexo 1: Folio Uno (1), brinde apoyo.
16	Brindar a los niños y adolescentes la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral; físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	La contratista brinda a los adolescentes la atención adecuada facilitando elementos de aseo, alimentación, vestuario, alojamiento y apoyo moral en el calor familiar que caracteriza al hogar de paso. 2: Folio Dos (2)
17	Evitar a los niños y adolescentes cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por su parte y por personas de las cuales convivan o se relacionen.	La contratista brinda un ambiente seguro, de constante cuidado y vigilancia, garantizando a los adolescentes sus derechos desde el momento que se reciben hasta que se entregan en la entidad que lo solicite, ya sea ICBF, comisaria de familia o policía de infancia y adolescencia.
18	Solicitar previamente autorización de la autoridad competente para trasladar los niños o adolescentes de forma temporal fuera de la ciudad.	La contratista durante este periodo no trasladó a ningún menor.
19	Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF o la autoridad competente o entidad contratista (secretaría de gobierno mediante la comisaria de familia) para brindar la atención a los niños y adolescentes ubicados en el Hogar de paso modalidad Familia.	La contratista permite la supervisión y el seguimiento sobre las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF y la comisaria de familia.
20	Utilizar los recursos en dinero o espacio asignados por el ente territorial exclusivamente para la destinación específica en cada caso	La contratista utiliza los recursos asignados para la destinación específica. Tales como: kit de aseo, alimentación, ropa y calzado. Anexo 3: folio 3
21	Recibir de los servidores públicos del ICBF, autoridad competente o entidad contratista, la capacitación, formación y asesoría para la mejores prestación y atención de los niños y adolescentes ubicados en el Hogar de paso- modalidad Familia.	La contratista durante este periodo recibió la capacitación por parte de la comisaria de familia, para la prestación de servicios a los niños y adolescentes del Hogar de paso. Anexo 4: Folio cuatro (4).
22	Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocada por el ICBF,	La contratista no participó en actividades con el ICBF, ya que no

1020

	autoridad competente o entidad contratista, en representación del hogar de paso y otros miembros del grupo familiar si es el caso	fueron programadas dichas actividades.
23	Facilitar la participación de los niños y adolescentes a su cargo en actividades programadas por el ICBF, autoridad contratante a las cuales sean citados en forma individual o colectiva.	Durante este periodo no se programaron actividades por el ICBF
24	Preparar a los niños y adolescentes para la desvinculación del Hogar de paso, cuando se anuncie por parte de la autoridad competente, la decisión del cambio de medida de restablecimiento de derechos.	La contratista prepara a los adolescentes para la desvinculación del hogar de paso, cuando fue requerido por la autoridad competente. La contratista informa a los adolescentes con anticipación que serán llevados a la comisaría de familia, esto se hace con tacto y teniendo en cuenta la vulnerabilidad psicológica por la que está pasando.
25	Entregar a los niños o adolescentes en el momento en que la autoridad competente así lo ordene, con los respectivos documentos con los cuales fue recibido o adquirido durante el tránsito por el Hogar de paso. Modalidad familia (documentos de identidad, carnets, certificados médicos y otros)	La contratista entrega los adolescentes en el momento que las autoridades lo ordenaron.
26	Deberá acoger provisionalmente y en forma voluntaria máximo cinco (5) niños o adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos en su casa por máximo ocho (08) días hábiles entre la edad de cero a 18 años de edad.	La contratista durante el presente mes recibió 2 menores brindándoles unión y todo lo requerido para cada uno de ellos. La contratista no excediendo el tiempo máximo regido. En el hogar el tiempo máximo a acoger un niño es de 8 días.
27	Deberá dar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de acuerdo a la minuta del instituto Colombiano de Bienestar familiar y dar dos refrigerios (uno en la mañana y otro en la tarde). Y suministrarle al menor el kit de aseo que consiste de toallita, jabón tocador, papel higiénico, crema dental, cepillo dental, champú para el cabello, peinilla, desodorante en sobre, toallas higiénicas, pañales desechables, crema antipañalitis, talco para pies) y el alojamiento del menor en la casa.	La contratista da cumplimiento con lo requerido de acuerdo a la minuta pactada en el momento del contrato. Anexo:5 folio 5 La contratista durante la estadía de los adolescentes les brinda la alimentación de acuerdo a lo establecido por el ICBF
28	Suministrar a los niños y adolescentes el kit de ropa si fuese necesario (pantalón- falda, camisa o blusa ropa interior, tenis, medias,	La contratista al ser una de las necesidades prioritarias por los menores, cumple al pie de la letra Anexo:6 folio 6

1020

	con previa concertación del supervisor del contrato.	
29	El instituto de bienestar familiar hará el acompañamiento a las familias de acuerdo a los lineamientos expedidos por el instituto de bienestar familiar.	La contratista cumple al pie de la letra todo lo que el ICBF o autoridad competente disponga.
30	Procurar el cuidado integral de su salud.	La contratista cumple con el cuidado integral de salud.
31	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	La contratista asume con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada y su costo.
32	Informar oportunamente a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	La contratista no informo de ningún incidente, accidente o enfermedad laboral, ya que no ocurrió ninguno.
33	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	La contratista informa oportunamente a los contratantes de novedades derivada del contrato.
34	Deberá acompañar y llevar a los niños y adolescentes a la Institución Educativa donde se encuentre estudiando en el Municipio.	La contratista acompaña a los adolescentes a la Institución Educativa respectivamente.
35	Las demás que demande el supervisor en el desarrollo del contrato.	La contratista esta a disposición de cambios o novedades en el contrato.

Estado del contrato:

EN EJECUCIÓN	X
TERMINADO	

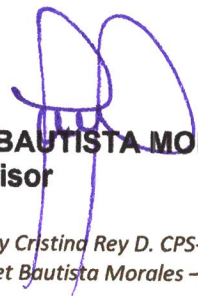
- La supervisión certifica que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones adquiridas en el contrato; por lo que es procedente realizar el pago correspondiente al período relacionado en la tabla de datos generales del presente documento.
- El pago se debe abonar a la cuenta de Ahorros No. **24078352229** oficina de Acacias, del Banco Caja Social.

7. ANEXOS

- a) Informe de actividades del periodo relacionado en la presente acta.
- b) Planilla de Pago de seguridad social, pensión y riesgos Laborales correspondientes al periodo relacionado en la presente acta.

Nota: Los ítems o celdas podrán ser modificados cuando sea necesario de acuerdo al plazo de ejecución, adiciones y/o prorrogas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



LICET BAUTISTA MORALES
Supervisor

Revisó: Leidy Cristina Rey D. CPS-SEC Gob. 
Aprobó: Licet Bautista Morales –Sec. Gobierno



MARIA CONSUELO PEREZ MORALES
Contratista

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Informe segundo del Contrato 264 de 2023

7

Contrato: 264 de 2023

Contratista: MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Objeto: "SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS"

Fecha de Inicio: 13 de febrero de 2023

Fecha de Terminación: 12 de junio de 2023

Valor del Contrato: \$ 3.000.000

Valor Total del Contrato: \$ 12.000.000

Porcentaje de Ejecución: 50%
A la fecha de Corte

Periodo del Informe: 13 de MARZO al 12 de ABRIL de 2023

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Realice idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Guarde la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3	Presentar los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro.	Presente los informes de ejecución contractual dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del respectivo periodo de cobro.
4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	Realice el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
5	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Suscribí las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Informe segundo del Contrato 264 de 2023

6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	Obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No accedí a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.	Tengo una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.
9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Respondí por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Asumí todos los costos que genero la legalización del presente contrato.
11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato	Se dará cumplimiento en el mes de junio a la terminación del contrato.
12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.	Informe oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplí y participe según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), y asumí los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14	Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).	Cumplí con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Informe segundo del Contrato 264 de 2023

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
15	Llevar de forma clara, metódica y ordenada el libro de registro de ingreso y retiro de niños y adolescentes del hogar de paso.	Cumplí con el libro de registro para el pertinente ingreso de los niños del hogar de paso. Anexo 1: Folio Uno (1), brinde apoyo.
16	Brindar a los niños y adolescentes la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral; físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	Brinde a los adolescentes la atención adecuada facilitando elementos de aseo, alimentación, vestuario, alojamiento y apoyo moral en el calor familiar que caracteriza al hogar de paso. 2: Folio Dos (2)
17	Evitar a los niños y adolescentes cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por su parte y por personas de las cuales convivan o se relacionen.	En el hogar de paso brinde un ambiente seguro, constante cuidado y vigilancia garantizando sus derechos desde el momento que se recibe hasta que se entrega en la entidad que lo solicite, ya sea ICBF, comisaria de familia o policía de infancia y adolescencia.
18	Solicitar previamente autorización de la autoridad competente para trasladar los niños o adolescente de forma temporal fuera de la ciudad.	En el hogar de paso durante este periodo no traslade a ningún menor
19	Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF o la autoridad competente o entidad contratista (Secretaria de gobierno mediante la comisaria de familia) para brindar la atención a los niños y adolescentes ubicados en el Hogar de paso modalidad Familia.	Permití la supervisión y el seguimiento sobre las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF y la comisaria de familia.
20	Utilizar los recursos en dinero o especie asignados por el ente territorial exclusivamente para la destinación específica en cada caso	Utilice los recursos asignados para la destinación específica. Tales como: kit de aseo, alimentación, ropa y calzado. Anexo 3: folio 3
21	Recibir de los servidores públicos del ICBF, autoridad competente o entidad contratista, la capacitación, formación y asesoría para la mejores prestación y atención de los niños y adolescentes ubicados en el Hogar de paso- modalidad Familia.	Durante este periodo recibí la capacitación por parte de la comisaria de familia, para la prestación de servicios a los niños y adolescentes del Hogar de paso. Anexo 4: Folio cuatro (4).
22	Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocada por el ICBF, autoridad competente o entidad contratista, en representación del hogar de paso y	No participe en actividades con el ICBF, ya que no fueron programadas dichas actividades.

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Informe segundo del Contrato 264 de 2023

	otros miembros del grupo familiar si es el caso	
23	Facilitar la participación de los niños y adolescentes a su cargo en actividades programadas por el ICBF, autoridad contratante a las cuales sean citados en forma individual o colectiva.	No participe en actividades con el ICBF, ya que no fueron programadas dichas actividades.
24	Preparar a los niños y adolescentes para la desvinculación del Hogar de paso, cuando se anuncie por parte de la autoridad competente, la decisión del cambio de medida de restablecimiento de derechos.	Prepare a los adolescentes para la desvinculación del hogar de paso, cuando fue requerido por la autoridad competente. Informe a los adolescentes con anticipación que serán llevados al ICBF del municipio, esto se hace con tacto y teniendo en cuenta la vulnerabilidad psicológica por la que están pasando.
25	Entregar a los niños o adolescentes en el momento en que la autoridad competente así lo ordene, con los respectivos documentos con los cuales fue recibido o adquirido durante el tránsito por el Hogar de paso. Modalidad familia(documentos de identidad, carnets, certificados médicos y otros)	Entregué a los adolescentes en el momento que las autoridades lo ordenan, durante este periodo recibí 2 niños.
26	Deberá acoger provisionalmente y en forma voluntaria máximo cinco (5) niños o adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos en su casa por máximo ocho (08) días hábiles entre la edad de cero a 18 años de edad.	Acogí a los menores de manera voluntaria dándoles cuidados y las atenciones pertinentes.
27	Deberá dar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) de acuerdo a la minuta del instituto Colombiano de Bienestar familiar y dar dos refrigerios (uno en la mañana y otro en la tarde). Y suministrarle al menor el kits de aseo que consiste de toallita, jabón tocador, papel higiénico, crema dental, cepillo dental, champú para el cabello, peinilla, desodorante en sobre, toallas higiénicas, pañales desechables, crema antipañalitis, talco para pies) y el alojamiento del menor en la casa.	Cumplí con lo requerido de acuerdo a la minuta pactada en el momento del contrato cuando se brinda la atención a los menores. Anexo:5 folio 5
28	Suministrar a los niños y adolescente el kit de ropa si fuese necesario (pantalón- falda, camisa o blusa ropa interior, tenis, medias, con previa concertación del supervisor del contrato.	Al ser una de las necesidades prioritarias por los menores, cumplí al pie de la letra Anexo:6 folio 6
29	El instituto de bienestar familiar hará el acompañamiento a las familias de acuerdo	Cumplí al pie de la letra todo lo que el ICBF o autoridad competente disponga.

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Informe segundo del Contrato 264 de 2023

	a los lineamientos expedidos por el instituto de bienestar familiar.	
30	Procurar el cuidado integral de su salud.	Cumplí con el cuidado integral de salud.
31	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Asumí con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada y su costo.
32	Informar oportunamente a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	No informe de ningún incidente, accidente o enfermedad laboral, ya que no ocurrió ninguno.
33	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Informe oportunamente a los contratantes de novedades derivada del contrato.
34	Deberá acompañar y llevar al niño a la Institución Educativa donde se encuentre estudiando en el Municipio.	Acompaño a los adolescentes a la Institución Educativa respectivamente.
35	Las demás que demande el supervisor en el desarrollo del contrato.	Estuve a disposición de cambios o novedades en el contrato.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de Salud, Pensión y ARL de conformidad con lo establecido por la ley.

Cordialmente,


MARIA CONSUELO PEREZ MORALES
CC. No. 40.315.819 Guamal-Meta

LA COMISARÍA DE FAMILIA DE ACACIAS

Certifica:

Que la señora MARIA CONSUELO PEREZ MORALES, identificada con CC. 40.315.819 de Guamal - Meta, asistió a actividad de capacitación con el grupo interdisciplinario adscrito a la Comisaría de Familia, en el cual se desarrolló la siguiente temática: Pautas de crianza en el hogar de paso. Con una intensidad horaria de Dos (2) horas.

La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

Profesional,

Eileen Dayana Rincón Rojas
EILEEN DAYANA RINCÓN ROJAS
Comisaria de Familia

Tarjeta o Registro Profesional No. 172091

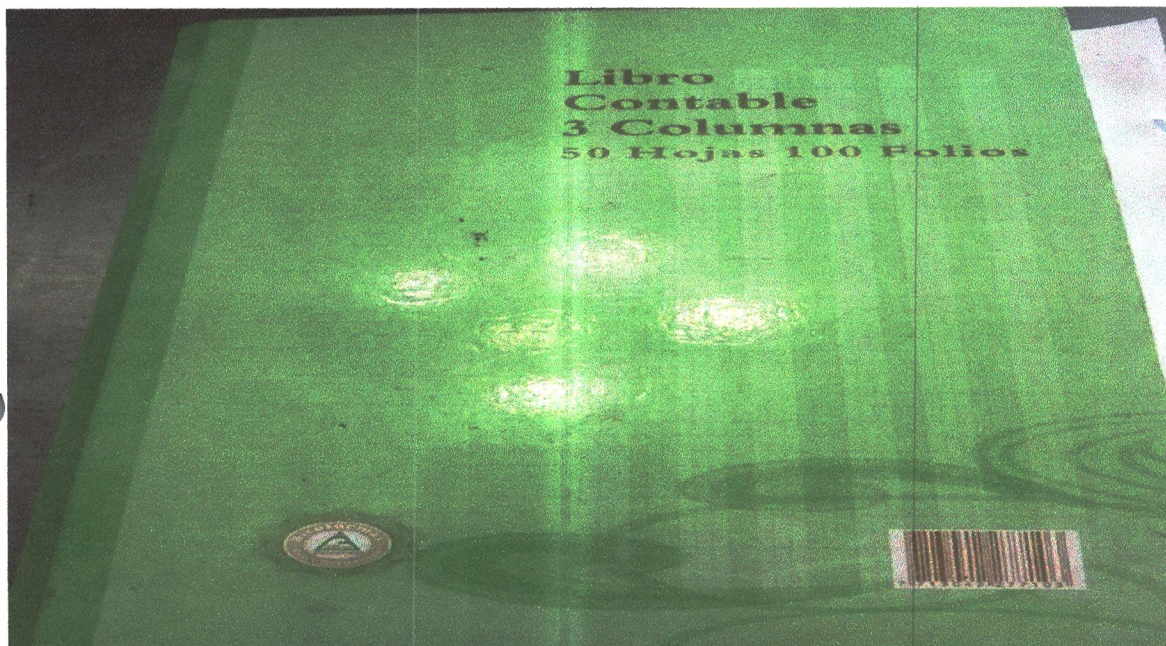


ANEXO No. 1: Capacitación por parte de la Comisaria de Familia.

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Anexos del Contrato 264 de 2023

Segundo Informe



1	04-12-2018	
2	Niño MAICOL ALEXANDER CORTES LEAL	
3	9 AÑOS	
4	21:35	
5		
6	ENTREGA POR HUMBERTO ROSAS E	
7	Integrante Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia	
8		
9		
10	Fecha de Entrega al ICBF 13-Diciembre-2018	
11	02:43 a la mamá Maicol Alexander Cortes Leal	
12	quien queda a cargo de la dependencia de	
13	familia Martha Mercedes Rodríguez	
14		
15	04-01-2019	
16		
17	Niño= Maicol Alexander Cortes Leal	
18	9 AÑOS	
19	09:48 A.M.	
20		
21	Entrega: funcionaria del ICBF.	
22	EMILCE BUITRAGO	
23	TANGASADORA SOCIA	
24	ICBF	
25		
26	04-01-2019	
27		
28	Niño= Juan Sebastian Tabio	
29	10 AÑOS	
30	10:58 A.M.	
31		
32	Entrega: funcionaria del ICBF.	
33	EMILCE BUITRAGO	
34	TANGASADORA SOCIA	
35	ICBF	
36		

ANEXO No. 2: Libro de Control.

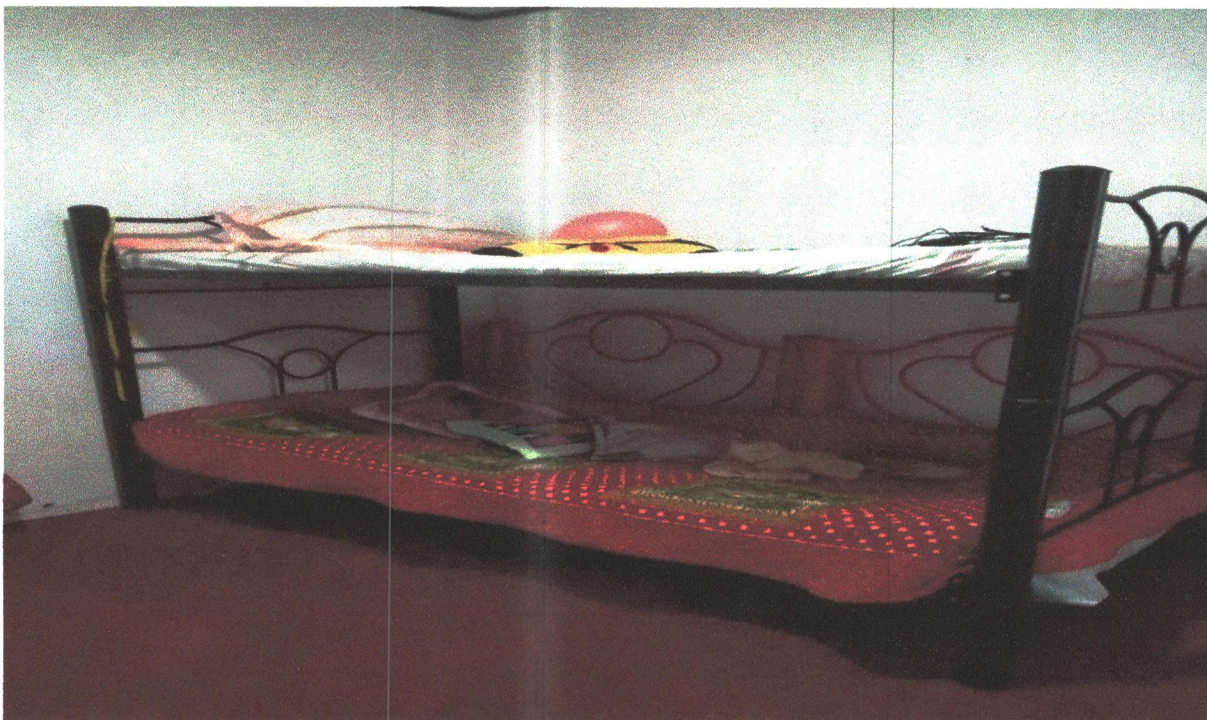
MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Anexos del Contrato 264 de 2023

Segundo Informe



ANEXO No. 3: Dormitorios y camarotes de descanso.



Segundo Informe



8

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

Anexos del Contrato 264 de 2023

Segundo Informe



ANEXO No. 5: Alimentación y espacio de esparcimiento.

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

CUENTA DE COBRO N° 2

EL MUNICIPIO DE ACACIAS
Nif. 892.001 .457-3

DEBE A:

MARIA CONSUELO PEREZ MORALES
C.C. N°. 40.315.819 Guamal- Meta

La suma de **TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$ 3.000.000)** por concepto de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 264 del 08 de febrero del 2023, cuyo objeto es: **“SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META”**, correspondiente al **SEGUNDO PAGO** del 13 de MARZO al 12 de ABRIL del 2023, cumpliendo con el objeto del contrato.

EL PAGO SE DEBE ABONAR A LA CUENTADE AHORROS N° **24078352229** del banco caja social.

Atentamente,


MARIA CONSUELO PEREZ MORALES

C.C. 40.315.819 Guamal-Meta

Dirección: calle 10ª n° 36-35

Cel. 3115193672.

Correo Electrónico: consuelop_1968@hotmail.com

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8624248204
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8652900462
Fecha Pago Planilla: 2023-04-10

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MARIA CONSUELO PEREZ MORALES	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	40315819	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 10A 36 53	DEPARTAMENTO	META	MUNICIPIO	ACACIAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7490	CORREO ELECTRÓNICO	CONSUELOP 1968@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3115193672
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL			
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 03	Año: 2023	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$0		8624248204

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario	
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo	Ext no obl	Colombiano	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico	
CC-40315819	59	No	No	No	50	6	1841201	Salario	PEREZ MORALES MARIA CONSUELO	\$1.200.000	

NOVEDADES																			
Identificación	I N G	R E T	T D E	T A D E	T V S	Fecha Nov	V S L	Fecha Sln	Fecha Sln	I G E	Fecha Ige	L M A	Fecha Lma	V A C	Fecha Vac	A V C	Fecha Vct	Fecha Vct	Fecha Irp
CC - 40315819																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES									
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol Subsistenci
CC - 40315819	COLPENSIONES	30	\$1.200.000	0.1600000	\$192.000	\$0	\$0	\$192.000	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 40315819	FAMISANAR	30	\$1.200.000	0.1250000	\$150.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.200.000	89201457	0.0052200	\$6.300

APORTES PARAFISCALES									
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
CC-40315819	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 03

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$192.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$192.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIA L	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	1	\$150.00	0	0	\$0	\$0	\$150.00	\$0	\$0	\$150.00	\$0	0	\$0	\$0	\$150.00	\$0	\$0	\$150.00

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT. INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ ACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$6.300	0	\$0	\$0	\$6.300	0	\$0	\$6.300	0	\$0	\$0	\$6.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$150.000
PENSIONES	1	\$192.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$6.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0

TOTAL A PAGAR			
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES		VALOR
SENA	1		\$0
ICBF	1		\$0
ESAP	1		\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1		\$0
GRAN TOTAL	1		\$348.300

CERTIFICA

Apellidos y Nombres

PEREZ MORALES MARIA CONSUELO

Identificación Cotizante:

CC 40315819

Registra aportes por concepto de Cotizaciones al SGSSS, desde 01/03/2023 a 01/04/2023 de la siguiente manera:

Periodo	Ingreso Base	Aporte	Días	Fecha Pago	Identificación	Razón Social	Planilla
01/03/2023	\$ 1.200.000	\$ 150.000	30	10/04/2023	CC 40315819	PEREZ MORALES MARIA	8624248204
Suma Total Aportes		\$ 150.000					

Nota: La anterior información es extraída del Sistema de Información de Pagos de EPS FAMISANAR S.A.S., ésta constancia no constituye paz y salvo.

Para constancia se firma el día 11 de Abril de 2023.



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14890303467



(415) 7707212489984(8020) 0000014890303467

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

4 0 3 1 5 8 1 9

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 0 3 1 5 8 1 9

27. Fecha expedición

1 9 8 7 0 5 2 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Guamal

3 1 8

31. Primer apellido

PEREZ

32. Segundo apellido

MORALES

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

CONSUELO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Acacías

0 0 6

41. Dirección principal

CL 10 A 36 53 BRR INDEPENDENCIA

42. Correo electrónico

consuelop_1968@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 1 9 3 6 7 2

45. Teléfono 2

3 1 1 5 1 9 3 8 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 6 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 9 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

5 1 3 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 23 / 11 : 31 : 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre PEREZ MORALES MARIA CONSUELO

955. Cargo CONTRIBUYENTE



Formato CPptoC02

Página 1 de 1

Registro Presupuestal

Número: 2023000393

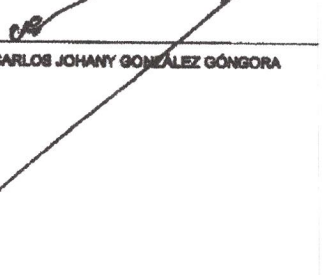
Fecha:	08/02/2023				
Tercero:	40315819	Sucursal:	001	Nombre:	PEREZ MORALES MARIA CONSUELO
Concepto:	CONTRATO 284 DE 2023 - SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.				

CODIGO PPTAL	CPET	CENTRO COSTO	PRODUCTO	FUENTE	CPC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
2.3.41.4102.1500.04 PROYECTO 2022500060044: FORTALECIMIENTO A LOS HOGARES DE PASO EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	2.3.2.02.02.000 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	18 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4102046 SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	91100 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N C P	DIS	2023000285	12,000,000.00
Total Registro:								12,000,000.00

EN LETRAS: DOCE MILLONES de PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:

31/12/2023


CARLOS JOHANY GONZALEZ GÓNGORA

Elaborado por: XPASTAS